

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 30 SEPBRE. 1960 (DEP. LEGAL - M. H. -148-1958) N.º 10

CIRCULAR DEL PRELADO

POR LAS FELICITACIONES RECIBIDAS EN SU ONOMÁSTICO



En la imposibilidad de corresponder particularmente a cada una de las numerosas felicitaciones recibidas con motivo de mi fiesta onomástica, complázcome en expresar a todos mi gratitud mediante esta Circular.

A todos doy las gracias en el Señor, rogando por ellos y enviándoles mi efusiva pastoral bendición.

Ciudadela, 30 de Agosto de 1960.

† EL OBISPO.

CIRCULAR DEL RDMO. SR OBISPO
EXHORTANDO A LA DEVOCIÓN DEL SANTO ROSARIO Y SEÑALANDO
PARA SU REZO EN EL MES DE OCTUBRE LA INTENCIÓN
DEL CONCILIO ECUMÉNICO

El Santo Rosario, antiguamente aquí llamado con muy bella expresión popular «lo Psaltiri de Nostra Senyora de la Rosa», está bien arraigado entre nosotros en el culto público, de todas las iglesias, en el seno de las piadosas familias cristianas, y es uno de los más acostumbrados sufragios con que los fieles se asocian al luto y oraciones de los parientes en ocasión de las defunciones.

Viene ahora el mes de Octubre llamado el del Rosario, en que esa devoción se desborda fuera de los templos en concurridas procesiones. Entre éstas, place señalar la que cada domingo de Octubre sale de la Catedral Basílica de Ciudadela con asistencia del Obispo, Cabildo, Clero, Seminario, largas hileras de hombres y seguimiento de muchedumbre de piadosas mujeres, y con música y canto popular de todos va recorriendo varias barriadas de la ciudad. Que no decaiga tal manifestación de la auténtica devoción a María Santísima, antes bien se mantenga y aumente para ejemplo de todas nuestras ciudades y villas. Así lo piden las mayores necesidades y los más graves peligros de toda clase en los tiempos actuales, y así lo reclama la tradición religiosa de esta Diócesis; la cual nos enseña que no sólo en el mes de Octubre, mas también el primer domingo de todos los meses se celebraba en Menorca desde tiempo inmemorial la procesión popular del Rosario, y más aun, que en Ciudadela y Villa-Carlos la había cada uno de los sábados de todo el año.

La principal intención del Rosario en el mes de Octubre de este año ha de ser la feliz y fructuosa celebración del anunciado y ansiamente esperado Concilio Ecuménico, para el cual no cesa el Augusto Pontífice de pedir oraciones a todos los fieles. Menciónese cada vez tal intención expresamente en la acostumbrada fórmula del ofrecimiento.

Ciudadela, 27 de Septiembre de 1960.

† EL OBISPO.

EDICTO

PARA LA PROVISIÓN DE UN BENEFICIO SIMPLE EN LA CATEDRAL

Nos, DON BARTOLOMÉ PASCUAL MARROIG, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA.

Hacemos saber: Que se halla vacante en esta Santa Iglesia Catedral Basilica uno de los Beneficios simples, cuya provisión, mediante oposición, corresponde a Nos, según el turno de las vacantes y conforme al Concordato vigente; por lo cual hemos determinado sacarlo a concurso.

Los que, reuniendo las debidas condiciones, aspiraren al referido Beneficio, deberán presentar en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, dentro el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este Edicto, que Nos reservamos prorrogar, instancia acompañada del título de ordenación de Presbítero, atestado de estudios, méritos y servicios y, finalmente, permiso y Letras testimoniales de su Prelado los que fueren de otra Diócesis.

Oído el Ilmo. Cabildo Catedral, hemos acordado imponer al que lo obtuviere, sobre las obligaciones comunes a todos los Prebendados, el cargo de Director de la Radio Diocesana, con especial obligación de transmitir por ella las principales solemnidades litúrgicas catedralicias, las Alocuciones del Ordinario y demás documentos de carácter pastoral que éste señalare.

Los admitidos a la oposición, practicarán los ejercicios siguientes:

- 1.º Exponer un punto de Teología Dogmática y otro de Teología Moral.
- 2.º Predicar una homilía, durante un cuarto de hora, sobre uno de los evangelios dominicales.
- 3.º Comentar alguno de los documentos Pontificios, o de los

Rdmos. Sres. Metropolitanos Españoles, o de la respectiva Comisión Episcopal, tocantes a la Radiodifusión de la Iglesia.

De los puntos susodichos hará el oportuno señalamiento el Tribunal que nombraremos para juzgar los ejercicios.

Terminados y censurados los dichos ejercicios, elegiremos dentro los aprobados por el Tribunal al que estimáremos más digno y competente.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Ciudadela, firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por el infrascrito Canciller-Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta.



BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

Por mandato de S. E. Rdra. el Obispo, mi Señor.

JUAN GORNÉS, Pbro.,

Canciller - Secretario.

EDICTO convocando a un Beneficio simple de la Santa Iglesia Catedral Basilica de Menorca con plazo de treinta dias.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO POR EL FELIZ ÉXITO DEL CONCILIO ECUMÉNICO

Espíritu divino, que, enviado por el Padre en el nombre de Jesús, estás presente en la Iglesia y la diriges infaliblemente, suplicamos derrames benigno la plenitud de tus dones sobre el Concilio Ecuménico.

Maestro y Consolador suavísimo, ilustra las mentes de nuestros sagrados Prelados que, prontos a seguir al Sumo Pontífice de Roma, celebrarán las reuniones del sacrosanto Sínodo.

Haz que de este Concilio se cosechen ubérrimos frutos; más y más se propaguen a la sociedad humana la luz y la energía del Evangelio; florezcan, con crecido vigor, la religión católica y las obras activas misionales; y así suceda felizmente que se llegue a un más pleno conocimiento de la doctrina de la Iglesia, y las costumbres cristianas alcancen saludable incremento.

Oh dulce Huésped del alma, confirma nuestras mentes en la Verdad y prepara convenientemente nuestros corazones a la obediencia para que lo que fuere decretado en el Concilio, eso mismo recibamos con sincero acatamiento y lo cumplamos con pronta voluntad.

Te rogamos también por las ovejas que actualmente no son del único rebaño de Jesucristo, para que ellas, así como se glorían del nombre cristiano, así finalmente lleguen a la unidad bajo el régimen de un solo Pastor.

Renueva en nuestros tiempos tus maravillas, cual en un nuevo Pentecostés, y concede a la santa Iglesia que, perseverando con María, Madre de Jesús, unánimes y constantes en la oración, y asimismo conducida por el bienaventurado Pedro, amplifique el reino del Divino Salvador, reino de verdad y de justicia, reino de amor y de paz. Así sea.

Día 23 de septiembre de 1959.

La Sagrada Penitenciaría Apostólica, en virtud de las facultades recibidas de Su Santidad el Papa Juan XXIII, benignamente concede las siguientes indulgencias: 1) *Parcial de diez años,*

que podrá ser lucrada por los fieles cristianos si, al menos con el corazón contrito, devotamente rezaren la presente oración; 2) *Plenaria*, en las condiciones acostumbradas, que los mismos podrán ganar una vez al mes, si diariamente rezaren dicha oración durante todo el mes con piadosa intención. Sin que obstene nada en contrario.

N. CARD. CANALI, *Penitenciario Mayor*.

S. DE ANGELIS, *Sustituto*.

ORACIÓN COMPUESTA E INDULGENCIADA POR
S. S. EL PAPA JUAN XXIII, PARA SER RECITADA
POR LOS CONDUCTORES DE AUTOMÓVIL

Dios Padre omnipotente, que has creado al hombre a tu imagen, infundiéndole en el cuerpo un alma inmortal que aspira a Ti y por los caminos de la fe quiere unirse y reposar en Ti, concédenos a los automovilistas, ocupados en recorrer los caminos de este mundo, sirviendo a nuestros hermanos, que sintamos nuestra grave responsabilidad y muéstranos el camino de la caridad y de la prudencia.

Jesús, Verbo Encarnado, que recorriste aquí los caminos de la tierra y del mar, para ahuyentar a los enemigos, para sanar a los enfermos, para predicar el Reino de los Cielos, haz que seamos fuertes y perseverantes en el bien y consérvanos siempre en tu gracia.

Virgen Inmaculada, que fuiste sostén de Jesús Niño en el camino del desierto; su guía, cuando adolescente, en los viajes a la Ciudad Santa; que estuviste junto a El en la subida al Calvario y que ahora, Asunta en el cielo, eres Reina del mundo, Madre de bondad y de misericordia, camino y puerta del Cielo, senos propicia en nuestro viaje terreno; defiéndenos de los peligros del alma y del cuerpo a que estamos continuamente expuestos; haz que seamos bondadosos y pacientes con el prójimo, que a nosotros se confía.

Espíritus celestes, que voláis a través de los espacios, cual Mensajeros del Altísimo, Santos del Cielo, sobre todo los que fuisteis Apóstoles, misioneros, portadores de Cristo, alcanzadnos una fe viva que guíe nuestra vida hacia Dios y nos tenga siempre preparados para el último viaje a la Patria eterna, donde con vosotros alabaremos a Dios por los siglos de los siglos. Así sea.

S. S. el Papa Juan XXIII se ha dignado conceder benigne-mente *Indulgencia parcial de tres años* en favor de los conductores de automóviles que con corazón contrito y devotamente recitaren la precedente oración.

SAGRADA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

NOTIFICATIO

In Decreto Sacrae Paenitentiariae Apostolicae diei 23 Novembris 1959 (A. A. S., n. 17, pág. 921) post dictionem «semel in die» haec addenda sunt verba «Celebrationis nuptiarum», quae verba per typographicum errorem omisa sunt. Quamobrem concessio in hoc Decreto facta respicit tantum nuptiarum diem.

E Sacra Paenitentiaría Apostolica, 22 Decembris 1959.

I. Rossi, *Regens*

SACRA RITUUM CONGREGATIO

DECRETUM

DE PRECIBUS POST MISSAE CELEBRATIONEM RECITANDIS

A nonnullis locorum Ordinariis Sacrae Rituum Congregationi quaesitum est, an Decretum n. 4305, diei 20 Iunii 1913, quod permittit preces in fine Missae omitti posse, quando Missa «cum aliqua solemnitate» celebratur, extendi possit etiam ad Missas sic dictas «dialogatas», quae fiunt iuxta Instructionem S. Rituum Congregationis, diei 3 Septembris 1958, n. 31.

Et Sacra Rituum Congregatio, audito etiam Commissionis Liturgicae suffragio, ita rescribendum censuit: *Affirmative, et ad mentem.*

Mens autem est: Preces sic dictas Leoninas omitti posse:

1. cum Missa celebretur pro Sponsis, aut occasione primae Communionis, Communionis Generalis, Sacrae Confirmationis, Sacrae Ordinationis, vel Religiosae Professionis;

2. cum Missam immediate ac rite subsequatur aliqua alia functio seu pium exercitium;

3. cum infra Missae celebrationem habeatur homilia;

4. cum fit Missa dialogata, diebus Dominicis et Festis tantum.

5. Insuper locorum Ordinarii permittere possunt ut praedictae preces dicantur lingua vernacula, textu ab ipsis approbato.

Facta demum de iis omnibus Sanctissimo Domino nostro Ioanni Papae XXIII per infrascriptum S. Rituum Congregationis Cardinalem Praefectum relatione, Sanctitas Sua Sacrae ipsius Congregationis rescriptum probare et confirmare benigne dignata est. Quibuslibet contrariis non obstantibus.

Die 9 Martii anno 1960.

✠ C. Card. CICOGNANI, *Praefectus*

L. S.

Henricus Dante, *a Secretis*

CRÓNICA DIOCESANA

MARZO DE 1960

Día 2.—Miércoles de Ceniza. En la Catedral Basílica el Rdm. Prelado oficia en la bendición e imposición de ceniza al Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero, Seminario, dirigentes de la Acción Católica, Sres. maestros y maestras de las Escuelas y Colegios y de un niño o niña de cada clase. Seguidamente asiste a la Misa solemne.

Día 6.—Al mediodía se celebra en el Salón del Nuncio, del Seminario Conciliar, la acostumbrada velada en honor de Sto. Tomás de Aquino. Hace la presentación y dedicación del acto el Rdo. Sr. Secretario de Estudios, D. Miguel Anglada. Cantado por la «Schola» el «Oremus pro Pontifice», de Camattari, el alumno Jaime Mascaró lee unas notas históricas acerca de las gestiones preliminares a la fundación del Seminario. La «Schola» interviene en el canto de «Ojos claros, serenos», de Guerrero, y el seminarista Juan Febrer desarrolla el tema «Concentraciones del año centenario». El Rdo. D. Bartolomé Llompart, subdiácono, interpreta al piano el concierto op. 22, de Mozart. Seguidamente el alumno Manuel Bonet recita la versión del «Tantum ergo», de Calderón de la Barca. Después del canto del «Onus verbi Domini», profecía de Malaquias, de Mas y Serracant, por la «Schola», el subdiácono D. José Castell lee su reseña «El primer Congreso Eucarístico Diocesano». Cantado el «Himno a Sto. Tomás», de Aznar, el Rdm. Prelado, que ocupa la presidencia acompañado de las Autoridades locales, pronuncia breve alocución e imparte la bendición pastoral.

Día 10.—Convivencia de todo el Clero parroquial de la Diócesis en el Seminario, para coordinar actividades relativas al próximo Día del Seminario. El Rdm. Prelado habla a los reunidos acerca del gravísimo problema de la selección y fomento de las vocaciones.

Día 14.—299.º aniversario del sudor milagroso del Santo Cristo llamado «dels Paraires», en Ciudadela. A más de la gran afluencia de fieles para el triduo, Misa solemne y Misas rezadas,

son muchísimas las personas devotas que durante todo el día y parte de la noche veneran la sagrada Imagen. Acude el señor Obispo.

Día 19.—«Día del Seminario». Véase la Crónica especial en la pág. 119 del Boletín de este año.

Día 20.—Celebra reunión general la Cáritas de la Diócesis, en Ciudadela, presidida por el Rdo. Sr. Consiliario Diocesano.

Día 25.—En la Catedral Basílica el Rdm. Prelado dirige el rezo del Angelus vespertino, ante una gran afluencia de fieles que continúan la antigua costumbre de rezar en el templo dicha devoción en esta fiesta de la Anunciación de Ntra. Señora.

Día 31.—El M.ltre. Sr. Canónigo Arcipreste de Ciudadela bendice el precioso sagrario donado últimamente para la iglesia de San Antonio.

MES DE ABRIL

Día 2.—En la Capilla del Seminario el Rdm. Prelado confiere el diaconado a los Rdos. Sres. D. José Castell, de Ciudadela, D. Pedro Reurer, de Alayor, D. Bartolomé Llompert, de Villacarlos, y D. Enrique Enrich, de Ferrerías.

Día 3.—Día de convivencia de los Hombres y Jóvenes de diversos Centros de A. C. de la Diócesis, reunidos en el Seminario para estudiar conjuntamente diversos aspectos relacionados con la campaña pro vocaciones. Les dirige una plática el Excmo. Sr. Obispo.

Días 3-9.—Durante la semana de Pasión se desarrolla una campaña de explicaciones litúrgicas acerca de los Santos Oleos, su bendición y su uso en los Sacramentos y Sacramentales. Hay conferencias a cargo del M.ltre. Sr. Canónigo Prefecto de Ceremonias de la Catedral Basílica, círculos de estudios a las ramas de A. C. y guiones radiofónicos.

Día 10.—Domingo de Ramos. El Prelado oficia en la Catedral Basílica en la bendición, repartición y procesión de las palmas y asiste a la Misa solemne.

—Por tarde se celebran en toda la Diócesis las acostumbradas procesiones de Via Crucis por las intenciones del Papa y por la paz del mundo.

Día 14.—Jueves Santo. Por la mañana el Excmo. Sr. Obispo celebra la Misa Crismal. Actúan como presbíteros cooperadores en la bendición de los Stos. Oleos los Rdos. Ecónomos de las parroquias de la Diócesis, venidos a la ciudad episcopal para ejercer este oficio y portar luego los Oleos a sus respectivas iglesias. Se dirige la piadosa atención de los fieles mediante breves explicaciones de las diversas partes del rito, que se difunden por la Radio.—Por la tarde el Prelado oficia de medio pontifical en la solemne Misa «in Coena Domini», hace el lavatorio a 12 miembros de las Ramas de los Hombres y de los Jóvenes de A. C., da la Comunión al Clero, Autoridades y representaciones, y por último traslada el Sdo. Copón al monumento. Relación de los que representaron a los apóstoles en el lavatorio del Jueves Santo en la Santa Iglesia Catedral Basílica: D. José Pons Lluch, Presidente Centro Int. Hombres, industrial; D. Francisco Mir Truyol, Secretario C. D. Hombres, Ag. Ins. de Francia, Práctico puerto; D. Antonio Florit Benejam, Presidente Centro Hombres Rurales, agricultor; D. Miguel Olives Pons, Pte. Consejo D. Jóvenes, oficinista; D. Pablo Gorriás Marqués, Secretario Junta Diocesana, contable; D. Jorge Bosch Serra, Vocal Diocesano Jóvenes Rurales, campesino; D. Juan Llufríu Taltavull, Presidente Centro Jóvenes Rurales, campesino; D. José Triay Camps, Vocal Caridad C. Hombres Rurales, campesino; D. José Moll Pons, Presidente Centro Jóvenes, mecánico; D. Bartolomé Pons Moll, Tesorero Centro Hombres Rurales, zapatero; D. Pedro Comella Pons, Delegado Aspirantes, comerciante; y D. Antonio Torres Rubio, Vocal de Decurias, albañil.

—El mismo día se establece en la iglesia de los Padres Salesianos una Sección Adoradora Nocturna.

Día 15.—Viernes Santo. El Rdmto. Prelado asiste en la Catedral Basílica a la sagrada función vespertina y comulga en ella.

Día 17.—Pascua de Resurrección. A las 7'30 de tarde, el Excmo. Sr. Obispo celebra en la Catedral Basílica solemnisima Misa Pontifical; pronuncia breve plática de felicitación e imparte la Bendición Apostólica a los fieles numerosísimos que ocupan la nave y todas las capillas y tránsitos del templo.

Día 23.—Fallece en su residencia de Madrid, a los 84 años de edad, el M. I. Sr. D. Antonio Verjón Vázquez-Real, Dignidad de Deán de esta Santa Iglesia Catedral Basílica. R.I.P.

Día 24.—Se conmemora en la Diócesis el Día de la Iglesia Perseguida, con predicación, oraciones y colectas. — El mismo día, en la Casa de la Acción Católica de Mahón, se hace la bendición e inauguración de los nuevos locales de la Cáritas Interparroquial de aquella ciudad. En representación del Prelado oficia el Consiliario Diocesano de Cáritas Rdo. Sr. Gener. Asisten el M. Rdo. Sr. Arcipreste de Mahón, el Consiliario de Cáritas en Mahón Rdo. Sr. Villalonga, y el Director de Cáritas Diocesana D. José Juaneda. El Director de Cáritas de Mahón Sr. Casals dirige un parlamento, y el Vocal de la misma entidad local explica el objeto de la organización. Cierra el acto la alocución del Rdo. Sr. Gener, quien hace entrega de un donativo del Prelado para las necesidades del Centro de Mahón.

SUMARIO: Circular de agradecimiento del Prelado.—Circular exhortando a la devoción del Santo Rosario y señalando para el mes de Octubre la intención del Concilio Ecuménico.—Edicto de oposición a un Beneficio simple.—Oración al Espíritu Santo por el feliz éxito del Concilio Ecuménico. Indulgencias.—Oración compuesta e indulgenciada por el Papa para ser recitada por los conductores de automóvil. Indulgencias.—Decreto de la S. Penitenciaría Apostólica por el que se corrige un error tipográfico sobre las indulgencias concedidas al anillo nupcial.—Decreto de la S. Congregación de Ritos sobre las preces que se rezan después de la Santa Misa.—Crónica Diocesana.